

Estado.

Antes de dar cuenta al Rey, y á la Reyna N. S. del plausible intento de D. Jo. Sep. Ecaño q. V. S. me comunica, es preciso saber si la Estatua q. quiere erigir á su Soberana tiene todas aquellas dignidad y perfección en su dibujo y ornato, q. exige tal sublime objeto. Para esto se hace indispensable remitir un modelo ó diseño, y en consecuencia resolverá S. M. lo q. convenga.

Dici. que á V. S. m. a. San Lorenzo de 16 de Noviembre de 1789.

Al C.º de la Ciudad de Lamego

S.º del Ayuntam.º de la Ciudad de Cartagena.

